



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - 2024



**BOYACÁ
GRANDE**



**NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ**

TABLA DE CONTENIDO

.....	1
1. Introducción	3
2. Marco Normativo.....	4
3. Objetivos General	5
Específicos	5
4. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción.....	6
5. Componente 2: Racionalización de Trámites	7
6. Componente 3: Rendición de Cuentas	7
7. Componente 4: Atención al ciudadano	8
8. Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	9
9. Componente 6: Iniciativas Adicionales	10



**NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ**

1. Introducción

La Nueva Licorera de Boyacá como empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental y como entidad pública, acatando lo establecido en los documentos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano Versión 2” y “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital Versión 5” adoptados por el Decreto Nacional 124 de 2016 y en cumplimiento del diferente marco normativo regulador en el tema de procesos y controles de corrupción, adopta la construcción, formulación, estructuración e implementación del presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la NLB, el cual se encuentra orientado a entregar parámetros de control, cuidado, seguimiento y prevención a problemas de corrupción al interior de la organización, así, como pautas en los procedimientos anti tramites y de atención al ciudadano, vitales en el desarrollo económico de la empresa.

En armonía con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y de la metodología establecida por la Presidencia de la República, en cabeza de la Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la función Pública y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, se ha construido el presente plan, convencidos que atacar los focos de corrupción son tarea diaria de las entidades del estado, con miras en la efectiva y eficiente inversión y administración de los recursos, toda vez que los principales riesgos se encuentran en los procesos de contratación, además, prestar un excelente servicio y atención al ciudadano es una de las motivaciones de la NLB, pues, tener una visión de crecimiento y posicionamiento departamental y nacional, hacen necesario cuidar a nuestro principal actor, que son los consumidores y distribuidores, esto, implementando planes y políticas anti trámites, atención al ciudadano y de incentivos externos e internos, fomenta una cultura de cuidado, amor y desarrollo por la región, que al final, se verá reflejado con el crecimiento de la empresa y su apoyo a los recursos aportados a la salud y la educación.

De esta forma, se adoptan seis (6) componentes vitales en la formulación del PAAC de la NLB, que establecerán la hoja de ruta tanto para los funcionarios de la empresa, como para los ciudadanos externos, ya que se publica en la página web, en concordancia con los lineamientos de un Gobierno Abierto y de la mano con las comunidades.



2. Marco Normativo

Ley 962 de 2005 Ley Anti-trámites	Por la cual se dictan disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" - Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 1757 de 2015 Ley Estatutaria	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Anti-trámites	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 1499 del 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2	En el cual se establecen entre otros: Descripción de las políticas, estrategias o iniciativas, Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, Iniciativas Adicionales.
Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4	El artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; está política es liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
CONPES 3785 de 2013	Programa Nacional de Servicio al Ciudadano

3. Objetivos General

Diseñar y estructurar una serie de estrategias encaminadas a la lucha contra la corrupción y acciones que mitiguen y eliminen sus riesgos además de contribuir en la efectiva y eficiente atención al ciudadano prestando información oportuna a la comunidad Boyacense.

Específicos

- Realizar una efectiva gestión del riesgo de corrupción, adoptando efectivamente el análisis e implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción que contenga medidas y acciones de mitigación de lo detectado al interior y exterior de la organización.
- Formular e implementar estrategias de cara a la racionalización de tramites existentes al interior de la empresa, que beneficie a los usuarios.
- Estructurar una estrategia y mecanismo de rendición de cuentas que fortalezca los lazos con la comunidad y fomente los procesos de dialogo y construcción social de la empresa.
- Definir e implementar mecanismos que mejoren la atención al ciudadano, optimizando los procesos de entrega de información oportuna y transparente.
- Constituir e implementar mecanismos para el fácil y eficiente Acceso a la Información Pública articulado con procesos de transparencia y eficiencia de la empresa.



4. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

La Nueva Licorera de Boyacá E.I.C.E. – NLB, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124 de 2016, establecerá la gestión de los posibles riesgos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de sus funciones y labor comercial e industrial, adicional plantea las siguientes actividades de acuerdo con cada uno de los subcomponentes, para darle alcance al cumplimiento de la normatividad vigente.

SUBCOMPONENTE/FASE	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE
PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
Subcomponente 1: Política de Administración del Riesgo de Corrupción	Colaborar e implementar la Política de Administración del Riesgo de la entidad de acuerdo con la normatividad actual.	Monitoreo de Matriz Integral de Riesgos de la NLB (Semestral)	Oficina de Planeación
Subcomponente 2: Construcción de Mapa de Riesgos	Realizar revisión sobre la nueva normatividad que regulará la identificación, manejo, monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos a fin de formular los documentos pertinentes para la vigencia 2024 desde esta vigencia	Documentos normativos necesarios para cumplir la normatividad vigente	Oficina de Planeación
Subcomponente 3: Consulta y Divulgación	Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los demás planes que integran el Decreto 612 de 2018.	Página web de la entidad con todos los enlaces habilitados en concordancia con la política nacional de Gobierno Abierto, Planes publicados en la misma	Oficina de Planeación
	Establecer los medios informáticos a los que se pueden remitir los usuarios para solicitar información además del espacio de PQRSD de la entidad	Portal web o sitio alojado en la página de la entidad, debidamente establecido que redirija al proceso pertinente los PQRSD	Subgerencia Administrativa y Financiera
	Plan Institucional de Capacitaciones debidamente aprobado y que se encuentre en implementación, donde se abarque toda la organización	Resolución de aprobación publicada junto con el Plan Institucional de Capacitaciones en la página web oficial de la empresa	Subgerencia Administrativa y Financiera - Oficina Talento Humano
	Manejo de redes sociales institucionales, para apoyar los procesos de mercadeo y comercialización	Dominios en redes sociales de las cuentas institucionales	Subgerencia de Mercadeo y Comercialización
Subcomponente 4: Monitoreo y Revisión	Establecer una metodología y estrategia de seguimiento y control a todos los procesos de la empresa	Realizar seguimiento y monitoreo al Plan Estratégico, para verificar cumplimiento de indicadores, informes trimestrales	Oficina de Planeación
Subcomponente 5: Seguimiento	Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de corrupción y realizar los procesos de Auditoría interna	Informes de Auditoría interna, publicación en la página web del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	Oficina Asesora de Control Interno



5. Componente 2: Racionalización de Trámites

De acuerdo con el desarrollo de la normatividad y siguiendo la Guía y las Estrategias, se desarrolló el cuadro respectivo donde se consignan las acciones que desarrollará la NLB en cuanto a temas relacionados con los trámites de la empresa, para lo cual se formuló la siguiente información:

SUBCOMPONENTE/FASE	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE
SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES			
Subcomponente 1: Identificación y racionalización del Trámite	Gestionar capacitaciones sobre el uso de la plataforma SUIT, la identificación de trámites y OPA's, así como la importancia de estos procesos dentro de las organizaciones	Capacitación realizada	Oficina de Planeación
Subcomponente 2: Priorización de trámites	Gestionar capacitación sobre identificación de OPA's y de encontrarse realizar el registro en SUIT	Capacitación realizada	Oficina de Planeación
Subcomponente 3: Racionalización de trámites	Gestionar capacitación sobre racionalización e identificación de tramites al interior de la entidad	Capacitación realizada	Oficina de Planeación

6. Componente 3: Rendición de Cuentas

De acuerdo a los parámetros establecidos por el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, donde se dictan disposiciones especiales para garantizar la promoción y protección del derecho a la participación democrática, para la NLB los procesos de rendición de cuentas serán fundamentales, toda vez que son espacios de acercarse a los ciudadanos, conocer sus expectativas y consolidar posibilidades de mejora en la prestación de los servicios de la empresa, es así, como se formuló la siguiente información, de estrategias y pautas en la materia:

SUBCOMPONENTE/FASE	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE
TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS			
Subcomponente 1 Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible	Consolidación de la información necesaria para la rendición de cuentas. Proyección de fecha de la rendición de cuentas	Documento preparatorio para Rendición de Cuentas	Oficina de Planeación



Subcomponente 2 Dialogo de Doble Vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones	Publicación de los medios por los cuales se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia, así como los métodos para participar.	Pantallazos y piezas graficas de las publicaciones	Oficina de Planeación
Subcomponente 3 Incentivos para Motivar la Cultura de la Rendición y Petición de Cuentas	Realizar 1 campaña de sensibilización sobre la importancia de Rendir y Pedir Cuentas.	Evidencias de realización de la campaña	Oficina de Planeación
Subcomponente 4 Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional	Aplicación de encuesta de evaluación a un 10% de los asistentes y divulgación de resultados en los medios de comunicación de la entidad	Evidencias de Rendición	Oficina de Planeación

7. Componente 4: Atención al ciudadano

En el marco del desarrollo de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano, y de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano ente rector de la política, la NLB estableció los siguientes parámetros, estrategias y acciones encaminadas al cumplimiento de lo mencionado, en pro de buscar prestar el mejor servicio a los ciudadanos y la excelencia de la producción de sus productos, insignias para todos los Boyacenses:

SUBCOMPONENTE/FASE	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE
CUARTO COMPONENTE: MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AI CIUDADANO			
Subcomponente 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Definir e implementar una estrategia, metodología y/o herramienta de servicio al cliente	Procedimientos de Atención al cliente armonizados con la herramienta y metodología	Subgerencia de Mercadeo y Comercialización
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los Canales de Atención	Seguimiento al proceso, metodología y/o herramienta de implementación del sistema de servicio al cliente	Informes de supervisión, evidencias de operación de la herramienta	Subgerencia de Mercadeo y Comercialización
Subcomponente 3 Talento Humano	Capacitación y entrenamiento para el uso y comprensión de la herramienta y/o metodología de servicio al cliente	Funcionarios de la empresa capacitados	Subgerencia de Mercadeo y Comercialización
Subcomponente 4 Normativo y Procedimental	Aprobación e implementación de Procedimientos actualizados con retroalimentación de funcionarios	Difusión de modificaciones y publicación en la herramienta y/o página web de la entidad	Oficina de Planeación



Subcomponente 5 Relacionamiento con el Ciudadano	Difusión de mecanismos implementados con los ciudadanos	Evidencias de difusión	Subgerencia de Mercadeo y Comercialización
---	---	------------------------	--

8. Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

En este componente, que se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014 y como derecho fundamental de toda persona de acceder a la información pública en posesión y construcción de las entidades del estado, la NLB en el presente plan pretende fortalecer dichos estos espacios y la gestión de la información basados en los siguientes lineamientos:

SUBCOMPONENTE/FASE	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE
QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa	Publicar y mantener actualizada la información mínima obligatoria sobre la estructura de la empresa	Evidencia de la publicación en la página web	Subgerente Administrativo y Financiero - Equipo de Sistemas
	Publicar y mantener actualizada la información mínima obligatoria de servicios y funcionamiento	Evidencia de la publicación en la página web	Subgerente Administrativo y Financiero - Equipo de Sistemas
	Divulgación de datos abiertos	Evidencia de la publicación en la página web	Subgerente Administrativo y Financiero - Equipo de Sistemas
	Publicar la información sobre contratación que realiza la empresa	Evidencia de la publicación en la página web	Subgerente Administrativo y Financiero - Equipo de Sistemas
	Publicar y divulgar la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea	Evidencia de la publicación en la página web	Subgerente Administrativo y Financiero - Equipo de Sistemas
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	Mantener seguimiento y control a la información publicada en la página web	Inventario de la información que debe estar publicada en la página WEB	Oficina de Planeación
Subcomponente 3: Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	Realizar el inventario de activos de información	Documento inventario	Subgerente Administrativo y Financiero - Equipo de Sistemas
	Establecer el índice de información clasificada y reservada de la entidad	Documento índice	Subgerente Administrativo y Financiero - Equipo de Sistemas
Subcomponente 4: Criterio diferencial de accesibilidad	Establecer una estrategia que permita a los grupos étnicos y culturales del país y a las personas en situación de discapacidad poder tener acceso a	Documento propuesto estratégica a implementar	Subgerente de Mercadeo y Comercialización



	la información de interés de la entidad		
Subcomponente 5: Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Estructurar e implementar un mecanismo de monitoreo, seguimiento y control al acceso a la información pública	Informe de solicitudes de acceso a la información	Subgerencia Administrativa y Financiera

9. Componente 6: Iniciativas Adicionales

Con el fin de crear sinergias con las entidades Nacionales, la Nueva Licorera de Boyacá se propone desarrollar una estrategia encaminada a fortalecer las actitudes, habilidades y ética de su personal, que promoverá el buen trato hacia los ciudadanos, además de desarrollar pautas de buen comportamiento y auto - control, con el fin de reducir posibles riesgos de corrupción dentro y fuera de la empresa, al tiempo que capacitar a los empleados para que se comprometan con la legalidad y la transparencia no sólo en su conducta empresarial y profesional, sino también en sus deberes y derechos como ciudadanos.

SUBCOMPONENTE/FASE	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE
QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
SEXTO COMPONENTE: INICIATIVA INSTITUCIONAL			
1. Implementación de Código de Ética	Estructurar, formular e implementar un código de integridad con su respectivo manual y metodología de implementación	Documento soporte, resolución de aprobación y publicación del mismo en la página web, evidencias de su implementación	Subgerente Administrativo y Financiero